

Entidad: Código/Nombre

De acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera, apartado 3, de la Circular 1/2015, de 24 de marzo, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas, les comunicamos que esta entidad

Si

No

está efectuando operaciones objeto de declaración conforme a lo previsto en el apartado 1 de la mencionada norma tercera de la Circular.

En caso de que la respuesta sea afirmativa:

- Actúa en el marco de un sistema de tarjetas de pago cuatripartito\*
- Actúa en el marco de un sistema de tarjetas de pago tripartito
- Actúa como emisor (proveedor de servicios de pago del titular de la tarjeta)
- Actúa como adquirente (proveedor de servicios de pago del beneficiario)

En el caso de que en algún momento cambiara la actividad de la entidad, esta circunstancia se pondrá inmediatamente en conocimiento del Banco de España.

Madrid, de de

Firmado: Nombre

Cargo: Presidente/Consejero Delegado/Director General

---

\* Incluye los casos en que el proveedor de servicios de pago actúe bajo licencia de un sistema de tarjetas tripartito.